

---

---

*FRANCISCO PUY*  
(*Santiago de Compostela*)

### **El sentido de mi filosofar. Tres introspecciones**

Acepto gustoso la invitación que me formula la revista *ANALES DE LA CÁTEDRA FRANCISCO SUÁREZ* para que colabore, resumiendo mi propia posición sobre los problemas fundamentales de la Filosofía del Derecho y mis opiniones sobre algunos aspectos particulares de la gran cuestión que constituye el tema del “sentido y función de la Filosofía del Derecho en la actualidad”, a fin de ofrecer, con el conjunto de otras aportaciones semejantes, un balance general sobre las corrientes y posiciones doctrinales vigentes en “la Filosofía del Derecho en España, hoy”. Y acepto gustoso, repito, por dos motivos.

Primero, porque desde que en 1966 abandoné mi puesto docente en el Departamento de Filosofía del Derecho de Granada, no he vuelto a colaborar en esta revista, que yo había ayudado a echar a andar —y con tanta ilusión— a partir de 1961. Para mí, volver a los *ANALES* es sentir la reconfortante sensación de la vuelta al hogar tras una larga ausencia.

Segundo —y principal— porque la reflexión sobre el sentido y la función del propio quehacer es muy necesaria, pero el exceso de ocupaciones suele ocasionar el que se vaya dilatando el plazo y posponiendo el momento de hacer autoexamen. Tal autoexamen es, sin embargo, absolutamente imprescindible cuando el propio quehacer consiste en filosofar; tarea tan sutil e inmaterial que en ella es más fácil que en ninguna otra perderse en la orientación, si no se para uno de vez en

cuando a mirar la brújula y recomponer el derrotero, o hacer bancarrota si no se detiene uno de tiempo en tiempo a realizar balance y revisar la producción. Norabuena venga, por lo tanto, esta nueva ocasión de verse “obligado” a hacer un alto en el camino para hacer introspección de lo hecho en los tres últimos lustros.

He dicho que se trata de una “nueva ocasión” de mirar hacia dentro y hacia atrás. En efecto, ha habido otras dos anteriores, de las que tengo memoria escrita, y que pueden ser útiles para el cotejo. Quiero por eso reponerlas en este trabajo, a fin de que sirvan de hitos que permitan trazar la curva de mi trabajo intelectual, tal como se ha prolongado hasta 1975. Una feliz coincidencia las ha ido situando de lustro en lustro, aproximadamente.

En efecto, mi dedicación a la Filosofía del Derecho comenzó en 1958 y fue permanente a partir de 1960. Pues bien, en 1965 realicé la primera introspección que relato a continuación, con motivo de redactar la obligada “memoria” sobre el concepto, método y fuentes de la disciplina, para realizar las oposiciones a cátedra en que obtuve la de la Universidad de Santiago.

Llevaba otros cinco años desempeñando el oficio universitario en dicha cátedra cuando escribí la segunda. El motivo, esta vez, fue una invitación del profesor Stanislaus Ladusans, de la Facultad de Filosofía Nossa Senhora Medianeira, de Sao Paulo (Brasil), para que contestara a una encuesta sobre mi propia posición filosófica, a la cual correspondí en diciembre de 1969, enviándola a principios de 1970.

La tercera introspección, en fin, la he realizado a comienzos de 1975, a modo de colofón de un libro, que aparecerá en breve, sobre *La Filosofía del Derecho en la Universidad de Santiago (1807-1975)*, como volumen número 13 de la “Biblioteca Hispánica de Filosofía del Derecho”.

En lo que sigue voy, pues, a recordar estos tres autoexámenes, limitándome a realizar un balance sumarásimos al final.

#### PRIMERA INTROSPECCIÓN: 1965

La misión del filósofo del Derecho profesor universitario —es decir, mi misión— me la trazaba yo en 1965 en los siguientes términos.

Concibo la misión del profesor universitario de Filosofía del Derecho como el punto central en que cobra unidad el concepto especulativo de esta ciencia con el conjunto de métodos a través de los cuales se realiza; esto es, como el lugar geométrico en que convergen, en una unidad actual, todas las exigencias metodológicas de la Filosofía del Derecho. La actividad plenaria del filósofo del Derecho viene a resumirse en un proceso que comienza con la observación de un problema real; el problema le conduce a las fuentes históricas en busca de una solución; a su luz, vuelve a la experiencia presente para comprenderla más profundamente; cuando lo ha fijado con precisión, la reflexión le indica las probables soluciones; cuando este conjunto de investigaciones ha llegado a madurez intelectual, necesita comunicarlas mediante el magisterio; la comunicación le obliga a una ulterior reflexión; y de ahí surge, en último lugar, el producto final de un trabajo que plasma en una obra, la cual pasa a engrosar el acervo de la sabiduría humana...

Estamos ante un ciclo que necesariamente cierra en un círculo este conjunto de actividades que hemos enumerado por separado, pero que, al funcionar, lo envuelve todo en la estrecha relación de una perspectiva de conjunto. Es la perspectiva funcional en que el profesor investiga para mejor enseñar y enseña para mejor investigar; explica para escribir y escribe para explicar; profundiza en cuestiones monográficas para totalizar un sistema y cultiva el sistema para mejor enfocar los problemas concretos; trabaja en la Universidad para servir a la sociedad y sale a la sociedad para poder realizar bien la universal función universitaria; se dirige al mundo ancho para exaltar su nación y su stirpe y cultiva la tradición de su pueblo para acrecer el patrimonio universal; se empapa de cosas para moldear sus ideas y se embebe en las ideas para ordenar con ellas a las cosas; se sumerge en la historia para diagnosticar el presente y emerge en el presente para dirigirlo por la línea de la tradición que conduce desde el pasado hacia el futuro...

A la luz meridiana de estos supuestos, me sitúo, consciente y humildemente, en la línea de la tradición de la *Filosofía perenne*, porque coincido con Karl Jaspers en diagnosticar que hoy carecemos de una base común en el campo del filosofar, con una sola excepción: la *Filosofía tomista*. Y sabiendo que ahí radica uno de los más graves males de nuestra humanidad, me agarro a la única tabla que flota en el naufragio contemporáneo: esa *Filosofía perenne que discurre por el surco tomista*. Me sitúo ahí porque *necesito* estar bien aferrado con una mano a la única línea de pensamiento que mantiene una regularidad secular de transmisión y tener la seguridad de que manos más jóvenes aca-

barán cogiendo mi otra mano tendida, engarzándome firmemente a la cadena que ancla en la roca. Me incluyo en la tradición de la Filosofía perenne, asimismo, porque ésa es la línea de nuestra tradición patria, a la que no podemos ser infieles. A su lomo, la esperanza de continuidad y pervivencia va acompañada de una fe ciega en los destinos del pensamiento español, como expresión intelectual de la sustancia metafísica de España, y esa fe se transforma, espontánea e irremediabilmente, en *fidelidad*.

Mi fidelidad a la tradición de la Filosofía perenne —y en especial tal y como encarna en la entraña de las Españas— no es, ¡mal se la entendería!, enteco deseo de afincarse provincianamente en nuestro solar, incomunicado de la corriente vital universal; ni tampoco escueto afán de repetir y conservar. Es algo más. Es fervorosa ansia de conquista y de misión y, por lo mismo, apertura a todas las corrientes de la rosa de los vientos del pensamiento. Ante todo, a aquellas más próximas a nuestro talante, como el existencialismo, cuyas raíces se hunden por todo lo mejor de nuestro pensamiento histórico nacional —línea egregia que forman Suárez, Quevedo, Gracián, Saavedra, Piquer, Forner, Alvarado, Donoso, Ganivet, Unamuno, Ortega, Zubiri, Morente...—. Pero también a aquellas corrientes más remotas e incluso enfrentadas a nuestra tradición —especialmente el positivismo lógico y el materialismo dialéctico—, a las que hay que plantar la cara del diálogo, porque constituyen nuestra actual “tierra de misión” a escala planetaria.

Consciente de que, sólo aferrándome a lo genuino y originario del terruño que me vio nacer, puedo llegar a ser verdadero ciudadano del mundo de las ideas, armonizo mi voz espiritual con la tesitura y diapasón de nuestros días, cuya tónica característica es un predominio absoluto —como ha dicho Elías de Tejada— de las perspectivas cristianas, ya en la forma del antiguo escolasticismo, ya en los nuevos estilos de la Filosofía de la institución y del existencialismo cristiano. Mi dirección es la que me ha marcado mi destino en la circunstancia histórica de mi existencia física y espiritual, cuyos antecedentes resume como sigue el propio Elías de Tejada.

En el siglo XIX —dice— lucharon dos grandes fuerzas en la Filosofía del Derecho en España: las corrientes católicas y las influencias alemanas. Aquéllas cuajaron en un neoescolasticismo. Estas se subdividieron entre el hegelismo y el krausismo. A comienzos del siglo XX el catolicismo periclitaba hacia preocupaciones sociales y el krausismo era sustituido por otros movimientos como la axiología, la fenomenología y el

sociologismo. La generación de 1925 sólo se limitó a absorber ideas ultrarrenanas y en líneas generales se dispersó tras la guerra civil. Después de ésta se produjo un refloreCIMIENTO del pensamiento católico, que entró en contacto con las tendencias modernas, en una aproximación que rompió el dualismo característico del siglo XIX entre católicos y germanizantes. La que podría llamarse escuela de Mariano Puigdollers, sobre todo, dio impulso a esta dirección católica, atenta a la evolución de las ideas, en la cual, aunque militan personas de actitudes por demás diferentes, están todos unidos por el estilo mental, que enlaza lo que hay de dogmático con lo que hay de novedad en la Filosofía del Derecho. Pues bien, ésta es la dirección en que me muevo, porque es la dirección de mi progenitura, la que me enlaza, a través de Agustín de Asís y Francisco Elías de Tejada, a la *escuela de Mariano Puigdollers*.

Aspiro a ser profesor de Filosofía del Derecho en la Universidad española para realizar esta misión cristiana y actualizadora. Cuento con la expectativa de un porvenir, que augura miserias y esplendores, temores y esperanzas.

Miseria es la comezón siempre sentida de no acabar de poseer nunca suficientemente los instrumentos —conocimientos históricos, penetración de la realidad, capacidad de sistematización, espíritu filosófico— que son los requisitos imprescindibles de la profesión de profesor e investigador de la filosofía del Derecho. Pero junto a esta miseria está el esplendor de la esperanza siempre abierta de llegar a ser algo más que un simple profesor, encadenado por las materialidades de su oficio; de llegar a ser un verdadero pensador y maestro, capaz de saber dar expresión ordenada al caos y crisis de esta situación epocal en que nos ha tocado vivir; de saber recoger el pasado para iluminar el presente y abrir nuevos caminos de futuros remotos al pensamiento y a la vida humanos...

En última instancia, la esperanza es mayor que el miedo. El dominio de los instrumentos técnicos es algo que se puede adquirir. Y si la expectativa de llegar a ser lo que queremos ser, siendo más plenariamente, es un misterio abierto a la historia; lo es, sin embargo, a una historia que tiene un orden. En efecto, nuestro futuro no yace en una historia carente de sentido, sino en una historia conducida por la providencia amorosa de Dios, y que, por eso, de algún modo también la podemos conducir con nuestras propias manos, con tal de que nos limitemos a vivir, de verdad, la vieja máxima de la sabiduría cristiana, que se condensa en tres palabras: *ora et labora*.

Hasta aquí, el resultado de aquel primer examen general de conciencia. Veamos ahora el segundo.

#### SEGUNDA INTROSPECCIÓN: 1970

Mi vocación por las humanidades y mi afición a escribir data de la infancia. Mi específica dedicación a la Filosofía data del final de mis estudios universitarios y, desde luego, se ha polarizado siempre alrededor de los temas jurídicos, políticos y sociales. Cada vez me ha preocupado, y me preocupa más, el problema de la convivencia humana. A saber, el problema de la instauración de la justicia, la paz, la seguridad y el orden en las relaciones entre los hombres. Pero este tema *lo siento* muy especialmente a través de la vivencia de los pueblos hispánicos. Considero como el lema de mis trabajos el logro de dar expresión a una auténtica Filosofía jurídica hispánica. Creo, ciertamente, que cada pueblo tiene su modo diverso de vivir estas cuestiones, de experimentarlas y de encontrarles solución. Veo que otros pueblos —germánicos, anglosajones, eslavos, nipones, chinos, hindúes e incluso africanos— son ya conscientes del hecho. Y sostengo que el nuestro, la comunidad hispánica de naciones, tiene una necesidad urgente de encontrar su propia senda en este terreno, para tornarse autoconsciente de su misión actual entre los otros pueblos, en beneficio propio y de todos ellos. Por eso, el rumbo actual de mis preocupaciones se centra en dos momentos sucesivos. Primero, investigar hasta llegar a conocer lo mejor posible el pensamiento filosófico social de la humanidad toda. Y segundo, una vez alcanzada esta plataforma, pasar a exponer la visión española, hispánica, de estos problemas. Es una tarea larga, que no sé si podré llegar a realizar. Lo intento, al menos, y a esa meta se endereza cuanto hago en el campo de la Filosofía. En dicho campo he realizado ya algunas opciones fundamentales. Expondré algunas de ellas, aunque sea sin entrar a fondo en las razones que las justifican, por obvia imposibilidad material debida a la falta de espacio.

Entiendo la *Filosofía* como una actividad científica consistente en el estudio del ser por sus principios fundamentales. Esta es una apreciación objetiva. Subjetivamente busco en ella el enorme placer espiritual de procurar llegar a saber la verdad más profunda sobre el mayor número posible de aspectos radicales y fundamentales del ser. Creo que el depósito de tales aspectos es lo suficientemente amplio como para que cada hombre y cada pueblo puedan especializarse en temáticas diferentes, que maticen particularmente la unidad profunda que resulta de la toma de posición en el conjunto de ellos.

Por consiguiente, creo que la *misión de la Filosofía* —diría mejor, *de los filósofos* hispánicos— consiste en elaborar las bases genéricas de lo que pueda considerarse la expresión actual del modo hispánico de considerar el mundo y la vida, y ello con una doble finalidad: 1.<sup>a</sup>) con el fin de dotar a los pueblos hispánicos de una clara conciencia de su tarea y misión en el mundo y en la historia; y 2.<sup>a</sup>) con el fin de establecer las bases por las que los pueblos hispánicos puedan dialogar con los filósofos de otras comunidades humanas, a efectos de aclarar los problemas vitales especulativos y prácticos de la humanidad toda.

Estoy convencido de que el cauce más fructífero por el que *la Filosofía* puede llegar a nuestros pueblos y por el que, a la par, nuestros pueblos pueden llegar a elaborar *su Filosofía* propia y peculiar, con la altura y técnica suficientes para alcanzar a codearse con las de los demás, es la Universidad. Los saberes técnicos y científicos naturales pueden subsistir en medios culturales inhóspitos. Su “utilidad” les proporciona medios y adictos trabajadores de un modo espontáneo. Las humanidades, no. Ellas necesitan de un clima benigno y propicio para no agostarse. Y esto es especialmente necesario para el saber más “inútil” y desprendido: el filosófico. Ahora bien, la Filosofía corre peligro hoy día, incluso en este ámbito, otrora tan propicio. El peligro estriba en la falta de libertad, responsabilidad y honestidad de los profesores, sus sacerdotes. En la medida en que éstos se ponen al servicio de poderes políticos, económicos, ideológicos o semejantes, la Filosofía se enferma y debilita. Para evitarlo, sólo hay un camino. El profesor tiene que filosofar libremente, incluso frente a sus alumnos. Para lo cual se precisa: *a*) que el profesor proclame su propia ideología, a fin de que el discípulo sepa a qué atenerse; *b*) que el profesor enseñe, es decir, exponga y critique toda ideología —pero todas, con sus pros y sus contras— en lugar de enfrentarlas en luchas “políticas” más o menos prácticas; y *c*) que el profesor exija al alumno que conozca los diversos sistemas de pensamiento, dejándole libertad para asentir al que mejor le parezca.

Creo que este método es la mejor garantía de una expansión amplia de la enseñanza de la Filosofía entre los jóvenes, sobre todo, como es obvio, si va acompañado de una mínima capacidad de atracción y sugestión personales. Por lo demás, yo creo que la difusión masiva de la Filosofía no es ningún problema. Ante todo, porque dudo que sea posible masificar la Filosofía, que es, o debe ser, esencialmente actividad teórica antimasificante e individualizadora. Pero, sobre todo, porque creo que no hay que preocuparse por la difusión de los conocimientos

filosóficos, ya que tal preocupación pervierte a la Filosofía. Más bien hay que proceder al revés: haciendo buena Filosofía y viviéndola. Y entonces se expande sola, porque se extiende por contagio.

Entiendo, asimismo, que para hacer una buena Filosofía hay que estar al tanto de las corrientes filosóficas actuales. Aquellas con las que mi pensamiento dialoga, por una necesidad interna, de un modo más frecuente, son:

a) El materialismo dialéctico e histórico: porque ahí está el enemigo, la tentación, y por lo tanto, la espuela. No se olvide que el materialismo es *la negación de la Filosofía*, a la que trata de sustituir por la "ciencia"; y *la negación del Derecho*, al que trata de sustituir por puras exigencias infraestructurales socio-económicas.

b) El positivismo: porque ahí hay otro enemigo que pone en vilo la metafísica y la ética, y por consecuencia el Derecho natural y todo valor jurídico, político o social. Este enemigo, acicate también de la propia reflexión, es sin embargo más agradable de debelar intelectualmente, ya que, al menos, compensa con muchos grandes aciertos en el dominio de la Lógica y de la Filosofía de la naturaleza de las dudas o incertidumbres morales y ontológicas con que enreda la propia reflexión.

c) El idealismo: porque, al fin y al cabo, constituye el trasfondo próximo sobre el que se arraiga nuestro pasado filosófico más inmediato e influyente.

d) El existencialismo: porque expresa, como ningún otro filosofar, el *pathos*, el talante, la calidad ética más distintiva y peculiar, en lo accidental, se entiende, del hombre y el mundo de nuestros días.

e) La Filosofía perenne —la enorme, fantástica e inabarcable tradición filosófica que conduce desde Platón y Aristóteles, por Agustín y Tomás, y por Suárez y Vico, hasta la neoescolástica y el pensamiento metafísico, especialmente tomista, de nuestros días—: hay que acudir a esta línea, ante todo, porque nos arropa con el río más caudaloso de la historia del pensamiento filosófico. Pero, también, porque es la ideología más universal en el tiempo y en el espacio: lo que conduce o conlleva una expectativa moral de garantía sobre su acierto y verdad básicos. Para el filósofo hispánico hay todavía un argumento subsidiario más en pro de esta posición. Se trata de que esta Filosofía, matizada

especialmente de estoicismo, recorre la medula misma del alma filosófica hispánica. En efecto, su abandono ha supuesto siempre —a uno u otro lado del Atlántico— la debilitación y el achabacanamiento de nuestro pensar. Esta patología se produce especialmente con el contagio materialista (germano-soviético), positivista (europeo) y utilitario-pragmatista (angloamericano). El filósofo hispánico tiene que dialogar con las filosofías que acabamos de enumerar. Pero enfrentándose a ellas, discutiéndolas críticamente, reaccionando y complementado frente a ellas, y no entregándose inerte o confiado. Todo lo cual se puede conseguir desde la fortaleza de nuestra tradición filosófica.

Lo que acabo de decir prejuzga, por otra parte, el problema del diálogo filosófico con las ciencias no filosóficas. La Filosofía no puede confundirse con ellas. A mí especialmente, desde el ángulo de la especialización filosófica en la temática ética, jurídica y política, las ciencias cuyos resultados me interesan, como puntos de partida fundamentales, son las ciencias jurídicas, en su doble expresión: la dogmático-normativa y la sociológica. Pero las tales únicamente constituyen una fuente más de información. De ningún modo son la única fuente de conocimiento o contacto del mundo real. Cada vez que el filósofo se reduce a las ciencias naturales como ventana de extrospección incurre en dos graves defectos que taran su Filosofía. Uno consiste en tender a confundir la teoría general de la ciencia con la Filosofía *in toto*. El otro consiste en cambiar por un poco de exactitud —exactitud que el propio progreso de las ciencias deja muy pronto rezagada y depreciada— el enorme campo de experiencia que proporcionan las otras facultades cognoscitivas del alma humana, además de la razón racionante y de la observación cuantificadora.

Y no es lo más grave que ambos defectos taren su propio pensamiento —lo que ya es lamentable—. Lo más grave es que, al contraer tal vicio, la Filosofía de cada uno se transforma automáticamente en causa de deshumanización, de masificación, de maquinización. Pero la Filosofía debe ser lo contrario: actividad teórica humana dirigida a humanizar la civilización, a espiritualizar la cultura, a defender el valor de la persona humana, a elevar la dignidad moral del hombre, a contribuir a la paz social... Para poder hacer todo eso es imprescindible que el hombre abra todas sus potencias a la realidad exterior e interior, que asuma toda la historia, que depure y conserve toda tradición, que reconozca y propicie toda elevación hacia los valores espirituales y especialmente hacia los religiosos.

Como, a mi modesto entender, tales son constantes del auténtico pensamiento filosófico hispánico, este hecho justifica mi fe en el destino de la Filosofía hispánica. Tal Filosofía existe. Si a veces podemos dudar de su existencia es porque desde el siglo XVIII nos ha contagiado, unas veces más, otras veces menos gravemente, el virus del desprecio de lo nuestro y del plagio de lo exterior —primero, lo francés; después, lo alemán; hoy, lo soviético o lo yanqui—. Como fue a partir del siglo XVIII cuando se han elaborado las grandes síntesis históricas, el desconocimiento de nuestro pasado nos ha hecho perder la conciencia de cuál es y de la dirección en que se mueve. Todo esto debe cambiar y es un deber moral esencial de los filósofos hispanoamericanos el cambiarlo. Deber hacia nosotros mismos, hacia nuestros pueblos, en primer lugar. Y deber para con la humanidad, también y al mismo tiempo. Pues sólo en esa línea nosotros podremos aportar algo a la tarea común del hombre, en lugar de ser unos zánganos en la colmena humana, que vivamos de las rentas de lo que producen los demás.

Es preciso, por tanto, que conozcamos el pensamiento exterior e interior. El primero, para asimilarlo y retraducirlo a nuestras categorías hispánicas. El segundo, para tener unas categorías propias, que sirvan de "criterio" o contraste al juzgar lo ajeno. Estoy convencido de que así nos beneficiaremos todos, siempre que el conocimiento de lo ajeno no nos lleve al desdén o ignorancia de lo propio, y siempre que la pasión por lo autóctono no nos ciegue para la percepción y reconocimiento de lo bueno que haya en lo extranjero.

El fundamento de todo lo que digo proviene de la finalidad trascendente y absoluta del filosofar. No hay reflexión filosófica que pueda permanecer tal sin acabar abriéndose a una visión trascendental de la realidad, en la perspectiva de las razones metafísicas. Filosofar es apetito de desvelar el ser, necesidad de desvelación y de ente. Pero si es *necesidad de ente*, ha de ser de todo ente: real o ideal, pasado o futuro, imamente o trascendente; y por tanto es necesidad de explicación del ente absoluto, por definición: de *Dios*. Y si es *necesidad de desvelación*, es por eso mismo apertura a la ayuda de una *revelación*. La Filosofía hispánica debe mantener a todo trance la tesis básica del pensamiento del más grande de nuestros filósofos, Francisco Suárez, que es al mismo tiempo el sistematizador de la metafísica. Me refiero a la tesis de que el estudio del ente no puede ser separadamente ontología o teología, sino las dos cosas simultáneamente y a la par: *ontoteología*.

Ahí, en la unidad del ente y en la unidad de su ciencia —la Filosofía— está la unidad entre la teoría y la práctica y entre la gnoseología, la

metafísica y la ética. Ni pueden divorciarse la razón especulativa y la razón práctica al modo kantiano o al modo marxista; ni tampoco puede identificárselas al modo hegeliano. Son diversas, pero análogas. La *analogía del ente* —primer principio metafísico de la Filosofía tradicional— es la que coloca en su sitio, es decir, ordena, a cada una de las tres disciplinas mencionadas. La metafísica pone la base de la analogía del ser. Y esta analogía impide que la gnoseología pueda ser sólo materialista o sólo espiritualista, sólo racionalista o sólo empirista, sólo dogmática o sólo escéptica, etc., etc. E, igualmente, impide que la moral pueda ser sólo autónoma o sólo heterónoma, sólo formal o sólo material, sólo emotiva o sólo descriptiva, etc., etc. La metafísica, en fin, nos explica cómo y por qué es imposible todo relativismo gnoseológico o ético.

Lo que acabo de decir es un claro ejemplo de cómo no se puede sostener netamente ni que la Filosofía es una ciencia objetiva, ni una producción subjetiva de cada pensador. En puridad, no es ni una ni otra de ambas cosas por separado, porque es las dos a la par. Son vanos los intentos del neopositivismo lógico de querer reducir a pura "ideología" subjetiva toda tesis ética u ontológica, si es que no en general filosófica. La Filosofía es *ciencia*, en el sentido de saber riguroso adquirido por demostración y lógicamente sistematizado. Y es *objetiva* en el sentido de que, aunque concluye en conceptos abstractos, ella comienza a partir de un análisis fenomenológico, más o menos consciente, pero siempre presente, de realidades concretas, empíricamente aprehendidas. Ahora bien, todo eso lo hace, o lo intenta, *un pensador concreto* siempre, el cual trabaja con sus condicionamientos subjetivos, con sus preocupaciones personales, con su distinto bagaje técnico, con todas sus limitaciones individuales... Todo lo cual le presta a cada filosofar un *sello personal*, el cual no suprime la cientificidad ni la objetividad profundas de su quehacer filosófico.

En suma, la Filosofía es tan científica como cualquier otra ciencia *en sus aspiraciones*, y tan limitada e impura como cualquier otra ciencia *en sus realizaciones*. Pensar otra cosa es resignarse a seguir presos en la trampa que le puso el positivismo a la Filosofía. Hablo de la trampa consistente en el "complejo de inferioridad" ante los logros de las ciencias naturales. La tal supuesta inferioridad, empero, es meramente un "prejuicio" indemostrado... e indemostrable.

La Filosofía tiene que recobrar su fe en sí misma. Y para ello debe comenzar por recobrar la fe *simpliciter*, a saber, la fe en Dios. Es falso

que la Filosofía “comience” por la duda, y en particular por la duda religiosa, como ha pretendido el escepticismo moderno. La Filosofía comienza con el asombro, con el estupor, con la extrañeza, con la admiración... Mas todas esas actitudes mentales generantes del caudal filosófico no conducen, por sí mismas, a la duda, sino que pueden y deben conducir a la fe. Por eso, frente a la clásica tesis materialista de que “die Kritik der Religion ist die Voraussetzung aller Kritik”, sostengo —humilde, pero enérgicamente— que la fe religiosa es el presupuesto de toda fe: de la fe en la propia vida y de la fe en cualquiera de sus efectos y, entre ellos, el efecto de filosofar.

A mi modo de ver, de todo lo anterior se sigue que el problema del ateísmo afecta crucialmente a la Filosofía. Negar a Dios es negar al mismo ente. Negar la fe en Dios es negar la fe en cualquier motivo razonable para seguir existiendo. Yo me niego a precipitarme suicidamente en ese abismo. Y entiendo que es muy grave el hecho de que haya filósofos que proclamen alegremente la conveniencia de tal actitud o posición suicida. Tanto más grave cuanto que es un problema estrictamente filosófico. La humanidad actual no es atea. Por el contrario, casi todos los hombres son creyentes. Son precisamente las minorías dirigentes de la cultura las que se atreven a piruetear esnobismos criminales a base de desafiantes negaciones de la divinidad y de la fe. Pero esas minorías interesadas y asalariadas disponen de los grandes medios de difusión, y con ellos realizan cuotidianamente su “lavado de cerebro” a la humanidad. Creo, por eso, que la Filosofía tiene ahí una misión propia, respondiendo a esta masificación con la creación de hombres aptos para pensar por su cuenta, es decir, libres.

Los filósofos de la tradición hispana tenemos en este problema un muy particular campo de acción. Nuestra Filosofía ha sido y es —en lo que es realmente propio nuestro, y no eco o sombra o plagio de ideas ajenas— una *Filosofía cristiana*, o más claramente una *Filosofía católica*. No es que tenga tonalidad católica. Es que es católica o no es nada. Eso es lo que es, y frente a lo que es no caben pruebas de razón contrarias. Toda la Filosofía, desde la aparición del cristianismo hasta el Renacimiento, ha sido cristiana y católica. Y posteriormente, gran parte de ella lo ha seguido siendo. La Filosofía perenne es cristiana y católica; ¿cómo no va a *poder serlo*? Lo es de hecho, y de tal hecho se han seguido incalculables provechos para el pensamiento y para los filósofos. Rectamente entendida, la fe no suprime la razón. No es un mandato de creer irracionalmente. No conlleva una prohibición de pensar. Al contrario, es una invitación, una exigencia de explicar, acla-

rar, interpretar... Pero todo eso es una evidencia histórica, que sólo los ignorantes o los exégetas malintencionados y prejuiciosos pueden poner en duda.

En resumen, vuelvo a mis primeras palabras. Los filósofos hispánicos tenemos que volver a nuestros orígenes, investigar nuestra tradición, prospectar nuestro futuro y dirigir nuestro presente. Para todo ello es imprescindible que construyamos nuestra Filosofía. A eso estoy dedicado para la parcela filosófica —Filosofía del Derecho y del Estado— en que por vocación me especializo.

### TERCERA INTROSPECCIÓN: 1975

Hasta aquí, mis reflexiones de hace un lustro. ¿Y ahora? Al terminar el libro a que antes aludí, he escrito muy brevemente lo que sigue.

Al repasar la obra realizada, encuentro que tengo dos trabajos de envergadura en curso: las *Lecciones de Derecho natural* y el *Tratado de Filosofía del Derecho*; y que me gustaría poder seguir adelante hasta concluirlos.

Encuentro asimismo que son cuatro los grandes temas que me atraen especialmente y a los que, sin quererlo conscientemente muchas veces, he ido agregando los trabajos ocasionales que he tenido que ir elaborando por exigencias varias, cuales la presencia en las reuniones científicas, el magisterio extraordinario y los compromisos amicales. Estos cuatro temas son los siguientes:

- a) El Derecho natural, especialmente en su zona más próxima a la ontología jurídica.
- b) La doctrina social de la Iglesia católica, en particular la referente a los derechos humanos.
- c) La Lógica jurídica, muy particularmente en los campos de la teoría de la argumentación y la teoría del método.
- d) Los cuerpos sociales básicos, como aspecto primordial de la problemática socio-política.

Estos son los hechos, a que he aludido en el lugar mencionado. Ahora sólo quiero añadir cuatro palabras más para explicitar lo que hay detrás

de esos cuatro temas, poniéndolo en relación con la cuestión planteada sobre el sentido y función de la Filosofía del Derecho.

Yo encuentro que la vida social está desquiciada, como lo demuestra el hecho de que la prensa diaria no venga a ser otra cosa que una gigantesca crónica de sucesos hediondos. Y creo que la Filosofía del Derecho debe intentar limpiar, desinfectar y ordenar tanta injusticia como manifiestan las relaciones sociales entre los hombres. A esta finalidad responde mi preocupación por el estudio de los cuerpos sociales básicos, es decir, de las estructuras sociales elementales y basilares. Intento así que mi Filosofía del Derecho cumpla la importante *función de orientar la organización de los grupos sociales*.

Encuentro también que la experiencia jurídica normativa está enloquecida por las ideologías, las nomenclaturas y la falta de lógica y hasta de sentido común. Y creo que la Filosofía del Derecho debe intentar poner un poco de claridad y orden en tanta laguna, contradicción y sinsentido. A esta finalidad responde mi preocupación por el estudio del método, la argumentación y en general la problemática lógica del Derecho. Intento así que mi Filosofía del Derecho cumpla la importante *función de orientar el aparato jurídico conceptual*.

Creo, asimismo, que la posesión de unas buenas técnicas en materia política y jurídica no resuelve el problema de la libertad y la justicia, porque los instrumentos técnicos —científicos, administrativos, legislativos o jurisprudenciales— pueden ponerse al servicio de causas saludables o letales. De lo que deduzca que la Filosofía del Derecho tiene que *orientar en un sentido*. Pues bien, para mí no hay otro sentido auténtico que el que me indica la razón natural rectamente formada —que desemboca en la *ontología iusnaturalista*— y que está contrastada por una garantía superior —que desemboca en la *teología iusnaturalista*, basada en las fuentes de la revelación: la palabra de Dios, la sagrada tradición y el magisterio de la Iglesia.

En resumen, la Filosofía del Derecho tiene la doble *función* de orientar la política y el Derecho en el *sentido* de una meta trascendental (el Derecho natural) y por eso mismo trascendente (Dios, bien absoluto).

*Santiago de Compostela, 8 de mayo de 1975. Festividad de la Ascensión.*

The Meaning of My Philosophy: Three Introspective Analyses  
(Summary)

The task of the Philosophy of Law consists in orienting juridical experience in three ways: sociologically, normatively and ideologically.

Social life is confused. The Philosophy of Law should try to clean, disinfect and order such injustices as are shown in the social relationships that exist among men. To this end I am concerned with the study of the basic social bodies. I hope that my philosophy of Law will fulfil the important function of orienting the organization of social groups.

Normative juridical experience has gone mad, so to speak, it has gone the way of incoherence and nonsense. I believe that the philosophy of Law should try to clarify a little in so much lagoons and contradictions. So my general concern is with the logical problematic of the Law. So in this respect my philosophy attempts to orientate the conceptual juridical apparatus.

The problem of liberty and justice, that is to say, the problem of values in general, cannot be resolved merely by obtaining an efficient social order and a good juridical technique, since technical, scientific, administrative, legal or jurisprudential instruments can unfortunately be applied not only to good causes, but also to prejudicial ones. So I deduce that the Philosoph of Law must orientate itself in a determined direction, that is to say, it has to point the way to the concrete aim. Well, for me there is no other real goal save that which is indicated by natural reason, that is, one which is guaranteed by natural law and revelation. This means, in sum, that one must orientate politics and the Law in the direction of a *transcendental* goal (natural law), and thus *transcendent* (God, Final Aim, or Absolute Good).